

**Acta de la 3a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para
Centrales Externas Legadas y Contratos de Interconexión Legados (CCARM-Legados)**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de julio de 2018, en la Sala de Juntas ubicada en el piso 13 del edificio Corporativo del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, se celebró la 3a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para Centrales Externas Legadas y Contratos de Interconexión Legados (CCARM-Legados).

Asistieron a la Sesión:

Representantes de CENACE

Martín Maximino Vivar López

Suplente: Margarito Sánchez Bautista

Representantes de CENACE

Daniel Paniagua Silva

Suplente: Luis Manuel de la Torre Mena

Representantes de los Generadores

Posición 1

Adrián Olvera Alvarado

Suplente: Jorge Arturo Jardón Hernández

Posición 2

Salvador Bricio Torres Cano

Suplente: Edgar Israel Moreno Gallegos

Representante de los Suministradores de Servicios Básicos

Carlos Alfonso Parra Guardado

Representante de los Suministradores de Servicios Calificados

Juan Antonio Zapata García

Suplente: Alejandro Ledesma Moreno

Representante de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado

Edgar López Satow

Contratos de Interconexión Legados

Omar Humberto Fernández

Suplente: Kevin Alexander Piccolo Gutiérrez

Centrales Externas Legadas

Alex Vicentico Pérez Sánchez

Miembros sin derecho a voto:

Representante de SENER

Omar Josué Sánchez Bermúdez

Representante de CRE

Enrique Guzmán Lara

Suplente: Christian Eduardo Lastire Olmedo

Invitados:

Ernesto Montes Macedo



La posición de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado se encuentra vacante debido a que a la fecha de desarrollo de la Sesión no existe Participante del Mercado de esa modalidad habilitado en el Mercado Eléctrico Mayorista.

I. Aprobación del Orden del Día:

El Presidente del CCARM-Legados verificó la existencia del quórum para sesionar y se refirió al proyecto de Orden del Día que se hizo llegar con la carpeta de información de la Sesión y preguntó si había comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-010/2018-03

El CCARM-Legados aprobó el siguiente orden del día:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Propuesta de Temas para Análisis
- III. Avance en las Reglas de Operación de los CCARM
- IV. Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos
- V. Asuntos Generales

Resumen de Votación al final del acta.

II. Propuesta de temas para Análisis

En atención al Acuerdo No. CCARM-Legados-008/2018-02, los Miembros del Comité enviaron las siguientes 07 propuestas:

1. *UPC/ Desagregación de energía (3 Coincidencias) (Generadores y CENACE)*
2. *Cargas Parciales (2 Coincidencias) (CIL y SSC)*
3. *Revisión del Manual de Medición para Liquidaciones (Generador)*
4. *Programación de Salidas Productores Externos de Energía (Generador)*
5. *Coordinación de Gas Natural (Generador)*
6. *Pruebas de Verificación de Capacidad a las Centrales Externas Legadas (Generador)*
7. *Transacciones Bilaterales Financieras (TBFIN), cargo y abono en el estado de cuenta y facturación al CENACE (Generador)*

Para el análisis de los temas antes señalados, se propone crear Grupos de trabajo por tema y designar en esta Sesión a un Coordinador de Grupo, a fin de crear una Propuesta de Modificación para presentarla ante Comité.

Una vez presentados los temas propuestos por los Miembros, se aprueba el siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-011/2018-03

Los Miembros del CCARM-Legados aprueban analizar los siguientes 3 temas, con el fin de presentar una Propuesta de Modificación ante la CRE o el CENACE, según corresponda, cumpliendo los requisitos dispuestos en el Capítulo V del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado (MDRM):

1. *UPC/ Desagregación de energía (Coordinador: Daniel Paniagua Silva)*
2. *Cargas Parciales (Coordinador: Omar Humberto Fernández)*
3. *Revisión del Manual de Medición para Liquidaciones (Coordinador: Alex Vicentico Pérez)*

Los miembros del Comité aprueban crear un Grupo de trabajo por cada tema, para ello designan a un Coordinador de grupo, a fin de analizar el tema asignado y crear una Propuesta de Modificación para presentarla ante Comité. Enviarán a la Secretaria Técnica el nombre de la persona que los representará en cada grupo con fecha límite del 31 de julio de 2018.

Aprueban que para los temas que su análisis sea transversal este comité coordinara con los CCARM correspondiente para crear un grupo de trabajo en coordinación.

Resumen de Votación al final del acta.

III. Avance en las Reglas de Operación de los CCARM

Con relación en el Acuerdo No. CCARM-Legados-007/2018-02, se informó a los miembros que el día 11 de junio de 2018 se reunieron los Presidentes de los cuatro Comités Consultivos de Análisis de Reglas del Mercado (MEM, Legados, OSEN y PER), en esta reunión acordaron crear un Grupo de Trabajo Único para elaborar las Reglas de Operación aplicables a todos los CCARM.

Al no existir observaciones, los Miembros aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCARM-Legados-12/2018-03

Los Miembros del CCARM-Legados toman conocimiento de los siguientes avances del Grupo de Trabajo Único para la elaboración de las Reglas de Operación:

- a) Representantes por Modalidad.
- b) Se reunieron en dos ocasiones con fechas 26 de junio y 05 de julio del presente, y la siguiente reunión está programada para el viernes 20 de julio de 2018.
- c) La última versión del borrador de Reglas de Operación Únicas que se compartió en la carpeta de información de esta Sesión.

Resumen de Votación al final del acta.

IV. Informe sobre el Seguimiento de acuerdos

El Presidente del Comité preguntó si existen observaciones respecto del siguiente Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos que se envió con oportunidad:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus
Acuerdo CCARM-Legados-005/2018-01	<p>Los Miembros del CCARM-Legados aprueban la creación de un "Grupo de trabajo para la elaboración de las Reglas de Operación del CCARM-Legados" que presentará el 14 de junio los avances de las Reglas de Operación del CCARM-Legados y el 11 de julio la propuesta final de dichas Reglas de Operación. Éste estará integrado por las personas que designen los Miembros Titulares atendiendo a la convocatoria que realizará el Secretario Técnico.</p> <p>Los Miembros del CCARM-Legados aprueban las siguientes Reglas de Operación, a partir de las cuales elaborarán las Reglas de Operación de dicho Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistirá a la Sesión el Miembro Titular y/o el Suplente; - Los Miembros que participen vía Webex sólo tendrán derecho a voz; - Únicamente los Miembros con derecho a voto que se encuentren presentes en la Sesión podrán ejercer el voto; - Asistirán los Miembros Suplentes con derecho a voz y en ausencia del Miembro Titular tendrán derecho a voto; - Los Suplentes serán considerados en todo el flujo de información del CCARM-Legados; - El quórum del Comité se integra con la mitad más uno de sus Miembros con derecho a voto; - El Presidente con apoyo del Secretario Técnico moderará la Sesión, quien administrará el tiempo y las intervenciones de los Miembros durante la Sesión; - Los Miembros solicitarán el uso de la palabra al moderador y participarán en el orden que éste les indique; - Cada intervención será personal y concluirá cuando lo indique el moderador; - Durante la Sesión Miembros guardarán las mejores prácticas de comportamiento y de comunicación; - Los Miembros respetarán el uso de la palabra; - Las propuestas deben ser presentadas por un miembro con derecho a voto y para que sea votada deberá ser secundada por otro miembro con derecho a voto; - La participación de las personas que reciban invitación del Presidente de conformidad con el numeral 6.4.3 del MDRM se acotará de conformidad con el Orden del Día 	<p>Concluido 100% En relación con Acuerdo CCARM-Legados-007/2018-02</p>
Acuerdo CCARM-Legados-007/2018-02	<p>Los Miembros del CCARM-Legados, toman conocimiento del avance presentado por el Grupo de Trabajo de las Reglas de Operación y confirmaron que la versión que se entregará el 18 de junio de Reglas de Operación elaborada por el Grupo se aplicará al Comité en tanto las Reglas de Operación únicas se emiten.</p> <p>Aprobaron que en su momento las Reglas de operación del CCARM-Legados se homologuen en lo posible a las Reglas de Operación de otros CCARM.</p> <p>Aprobaron que en el Grupo de trabajo único se represente a cada modalidad y un Miembro de cada Comité para representarlos en dicho Grupo de trabajo.</p>	<p>En proceso. 70% Se comparte el último borrador a los Miembros del Comité.</p>
Acuerdo CCARM-Legados-008/2018-02	<p>Los Miembros del CCARM-Legados aprueban que con fecha límite del 28 de junio del año en curso, atendiendo al formato correspondiente, enviarán al Secretario Técnico propuestas de temas para analizar en el Comité.</p>	<p>En proceso. 50% En la 3a Sesión Ordinaria se definirán los temas a analizar.</p>

Al no existir observaciones, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-013/2018-02

Los Miembros del CCARM-Legados toman conocimiento del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

Resumen de Votación al final del acta.

V. Asuntos Generales

En seguimiento a lo asentado en el penúltimo párrafo de la página 4 del Acta de la 2a Sesión Ordinaria del CCARM-Legados y toda vez que no se recibieron comentarios a la misma, en cumplimiento a lo establecido en el Manual del Sistema de Información del Mercado se encuentra publicada en el Área Pública del Sistema de Información del Mercado (SIM):

<http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/CCARMLegados.aspx>

El siguiente cuadro muestra el resultado de la votación respecto de los Acuerdos alcanzados en la 3a Sesión Ordinaria del CCARM-Legados:

- no presente •
- A favor ✓
- En Contra ✗
- Abstención ⊙
- Aprobado
- Toma de conocimiento
- No Aprobado

3a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para Centrales Externas Legadas (CCARM-Legados)

Modalidad	Acuerdo			
	010/2018-03	011/2018-03	012/2018-03	013/2018-03
CENACE Presidente	✓	✓	✓	✓
CENACE	✓	✓	✓	✓
Generador 1	✓	✓	✓	✓
Generador 2	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Básicos	✓	✓	✓	✓
Suministrador de Servicios Calificados	✓	✓	✓	✓
Usuario Calificado No PM	✓	✓	✓	✓
Contratos de Interconexión Legados	✓	✓	✓	✓
Centrales Externas Legadas	✓	✓	✓	✓
A favor	9	9	9	9
En Contra	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0
Total votos	9	9	9	9
Resultado preliminar	Aprobado	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento
Voto de calidad				
Resultado final	Aprobado	Aprobado	Toma de conocimiento	Toma de conocimiento

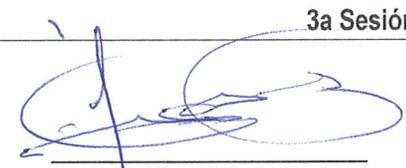
Los Miembros podrán enviar aclaraciones relacionadas con el contenido de la presente Acta.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los Miembros del CCARM-Legados e invitados y dio por terminada la sesión siendo las 10:58 horas.


Martín Maximino Vivar López
Presidente del CCARM-Legados



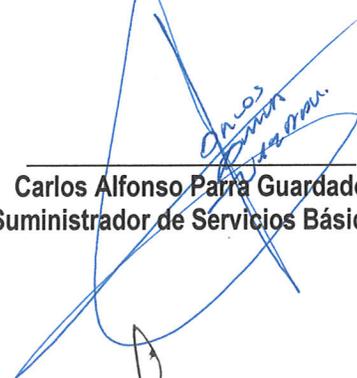
Daniel Panjagua Silva
CENACE



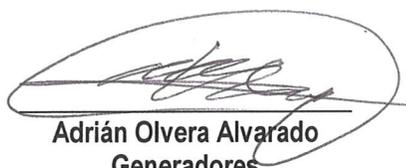
Juan Antonio Zapata García
Suministradores de Servicios Calificados



Edgar López Satow
Usuarios Calificados no Participantes del Mercado



Carlos Alfonso Patra Guardado
Suministrador de Servicios Básicos



Adrián Olvera Alvarado
Generadores



Salvador Bricio Torres Cano
Generadores



Alex Vicentico Pérez Sánchez
Centrales Externas Legadas



Omar Humberto Fernández
Contratos de Interconexión Legados



Omar Josué Sánchez Bermúdez
SENER



Enrique Guzmán Lara
CRE



Erika Constancia Badillo Uscanga
Secretario Técnico designada por el CCARM-Legados